



Resolución Ministerial

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 08 de setiembre de 2023 del señor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado; el Oficio N° 3581-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01477-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1646-2022-DE, del 23 de diciembre de 2022, se designó al señor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado en el cargo de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa;

Que, a través de los Oficios N° 01258-2023-MINDEF/JG y N° 01276-2023-MINDEF/JG, el señor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado solicitó la suspensión del servicio con contraprestación durante el periodo comprendido del 8 al 22 de setiembre de 2023, proponiendo encargar sus funciones al señor Augusto Julio Cier Gadea, en adición a sus funciones como Asesor III del Despacho Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00896-2023-DE, del 06 de setiembre de 2023, se designa temporalmente al señor Augusto Julio Cier Gadea, Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, en las funciones del cargo de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones, del 8 al 22 de setiembre de 2023;

Que, mediante carta S/N de fecha 08 de setiembre de 2023, el señor Mario Martín Rolleri Alvarado solicita dejar sin efecto su solicitud de suspensión del servicio de contraprestación, la misma que, por necesidad de servicio, ha sido gestionada por la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 01477-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que se deje sin efecto la Resolución Ministerial N° 896-2023-DE, que designa al señor Augusto Julio Cier Gadea en las funciones del cargo de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00896-2023-DE, del 06 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al señor Augusto Julio Cier Gadea, Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, en las funciones del cargo de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones, del 8 al 22 de setiembre de 2023.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Mario Martín Rolleri Alvarado, al señor Augusto Julio Cier Gadea y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa